

A 40 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO:

PRINCIPALES HITOS QUE MARCARON LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

1973
11 SEPTIEMBRE. GOLPE DE ESTADO



1 14 DE SEPTIEMBRE. SE PRESENTA EL PRIMER RECURSO DE AMPARO.

Fue presentado por Bernardo Leighton a favor de ex-funcionarios del gobierno, siendo rechazado ese mismo día por la Corte de Apelaciones de Santiago.

2 22 DE SEPTIEMBRE. DENUNCIAN MASIVA DETENCIÓN DE PERSONAS.

La Cruz Roja Internacional visita el Estadio Nacional e informa que alrededor de 7.000 personas se encuentran detenidas. Ese mes nace el Comité Nacional de Ayuda a los Refugiados, que logra reubicar en el extranjero a alrededor de 5.000 personas.

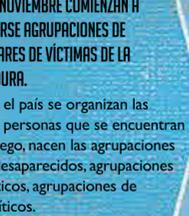
3 09 DE OCTUBRE. CREACIÓN DEL COMITÉ DE COOPERACIÓN PARA LA PAZ.

El organismo fundado por las iglesias es el precursor de la defensa de derechos humanos en nuestro país. En 1975, cesa sus funciones por orden de la Dictadura.

4 DESDE NOVIEMBRE COMIENZAN A FORMARSE AGRUPACIONES DE FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE LA DICTADURA.

Por todo el país se organizan las familias de personas que se encuentran detenidas. Luego, nacen las agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos, agrupaciones de familiares de presos políticos, agrupaciones de familiares de ejecutados políticos.

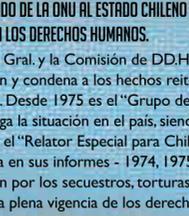
1974



5 PRIMER LLAMADO DE LA ONU AL ESTADO CHILENO A SUSPENDER VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

La Asamblea Gral. y la Comisión de DD.HH., manifestaron preocupación y condena a los hechos reiteradamente entre 1974 y 1989. Desde 1975 es el "Grupo de Trabajo Ad Hoc" quien investiga la situación en el país, siendo reemplazado en 1979 por el "Relator Especial para Chile". Por su parte, la OEA destaca en sus informes - 1974, 1975, 1977 y 1985- su preocupación por los secuestros, torturas y la necesidad de contar con la plena vigencia de los derechos humanos.

1977



6 1 DE ABRIL. SE CREA LA FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS.

Su trabajo es auxiliar judicialmente a presos por situación política, especialmente en la tramitación de solicitudes de conmutación de penas de presidio por extrañamiento.

11 10 DE DICIEMBRE. SE CREA LA COMISIÓN CHILENA DE DERECHOS HUMANOS.

Tiene como objeto trabajar por la vigencia, respeto, protección y promoción de los derechos humanos en Chile. Desde su inicio, recopiló antecedentes orientados a la defensa de los perseguidos. Ese mismo año se establece la Sección Chilena de Amnistía Internacional.

1978



10 NACE LA CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA.

SERPAJ trabaja a lo largo de Chile por la promoción, valoración y defensa de la cultura de la Paz y de los derechos humanos, utilizando la metodología de la no violencia activa para la Resolución de los Conflictos, garantizando la dignidad, la justicia y la libertad de las personas.

1977



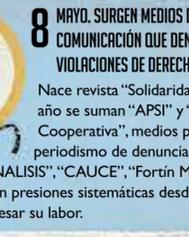
9 1977. PODER JUDICIAL NOMBRA POR PRIMERA VEZ MINISTRO EN VISITA POR CASO DE DD.DD.

Por petición de familiares, se designa a un ministro en visita en el caso de los trece detenidos y desaparecidos a fines de 1976. Poco antes, se había acogido excepcionalmente un Recurso de Amparo a favor de Carlos Contreras Malujes, detenido desaparecido en noviembre de 1976.

8 MAYO. SURGEN MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE DENUNCIAN VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS.

Nace revista "Solidaridad". El mismo año se suman "APSI" y "Radio Cooperativa", medios pioneros del periodismo de denuncia. Más tarde, se unirán "ANALISIS", "CAUCE", "Fortín Mapocho" y "HOY". Sufren presiones sistemáticas desde el aparato estatal para cesar su labor.

1976



7 01 DE ENERO. FUNDACIÓN DE LA VICARÍA DE LA SOLIDARIDAD.

La Vicaría sucede al Comité Pro Paz, prestando asistencia legal y social a familiares y víctimas de violaciones a los derechos humanos. Concluye su trabajo el 31 de diciembre de 1992.

1979



12 25 DE FEBRERO. MIL QUINIENTAS PERSONAS PEREGRINAN A LONQUÉN.

Liturgia en memoria de 15 detenidos desaparecidos encontrados en los hornos de dicho lugar, quienes habían sido asesinados por efectivos de Carabineros.

1979



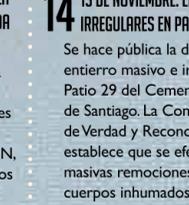
13 CREACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA DAÑADA POR LOS ESTADOS DE EMERGENCIA.

PIDEE nace para entregar asistencia a los niños/as afectados/as por trastornos derivados de las violaciones de derechos, en las áreas de salud, educación y cultura. También se funda OCARIN, que se dedica al arte, la recreación y la defensa de los niños/as y adolescentes.

14 13 DE NOVIEMBRE. ENTIERROS IRREGULARES EN PATIO 29.

Se hace pública la denuncia sobre entierro masivo e irregular en el Patio 29 del Cementerio General de Santiago. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación establece que se efectuaron masivas remociones de los cuerpos inhumados en el lugar.

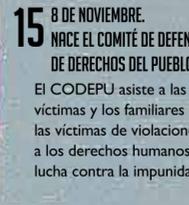
1980



15 8 DE NOVIEMBRE. NACE EL COMITÉ DE DEFENSA DE DERECHOS DEL PUEBLO.

El CODEPU asiste a las víctimas y los familiares de las víctimas de violaciones a los derechos humanos y lucha contra la impunidad.

1983



16 19 DE ABRIL. SE CONSTITUYE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA TORTURA.

Institución integrada por miembros de la Iglesia Católica, de organismos de derechos humanos, personalidades del mundo científico y artístico y de distintos sectores.

1984



17 11 DE NOVIEMBRE. SE FORMA EL MOVIMIENTO CONTRA LA TORTURA SEBASTIÁN ACEVEDO.

Sebastián Acevedo se autoinmoló en el frente de la Catedral de Concepción, exigiendo a la CNI la liberación de sus hijos. En su honor nace el movimiento que, por medio de la no violencia activa, denuncia las sistemáticas torturas por parte de organismos de orden y seguridad estatales.

Introducción:

A 40 años del Golpe de Estado que remeció la cultura democrática de nuestro país, es necesario hacer un recorrido por nuestra memoria, a partir del camino realizado por organizaciones, agrupaciones de familiares de víctimas, instituciones eclesásticas y miles de mujeres y hombres que asumieron un compromiso férreo con la defensa de los derechos humanos. Y, cuyas demandas son hoy la base de una sociedad democrática, que tal como los derechos humanos, está en permanente evolución, y avanza para ser más pluralista, justa e inclusiva.

Rol de las organizaciones:

Desde su origen, las organizaciones de defensa de derechos humanos fueron fundamentales tanto en la defensa de las víctimas, como en la visibilización de los crímenes y la búsqueda de la verdad y la justicia. Su acción ha permitido mantener viva la conciencia pública sobre las graves violaciones a los derechos humanos que el Estado chileno cometió en Dictadura y hoy, son parte fundamental de la recuperación y mantención de la memoria, la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación; además del trabajo permanente de protección y promoción de los derechos en su conjunto.

El Instituto Nacional de Derechos Humanos:

El INDH es un órgano autónomo del Estado, creado por la Ley N° 20.405, destinado a promover y proteger los derechos humanos de todas las personas que habitan en Chile, establecidos en las normas constitucionales y legales; en los tratados internacionales suscritos y ratificados por el país. El INDH trabaja permanentemente por la promoción de una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos, en la convicción que Nunca Más en Chile se repitan tan horribles crímenes.

Recomendaciones del INDH:

- El Estado debe mejorar los tiempos de respuesta judicial, sin dañar la calidad de las investigaciones, garantizando recursos suficientes a quienes corresponde.

22 1º DE SEPTIEMBRE. TERMINO DEL EXILIO.

El gobierno pone fin a la prohibición de ingresar que existía aún para 512 personas, tras innumerables presiones de grupos de apoyo a exiliados. A partir de esta fecha, ingresan a Chile los grupos Illapu e Inti-Illimani, Volodia Teitelboim, la viuda de Salvador Allende, Hortensia Bussi, entre otros.

1988



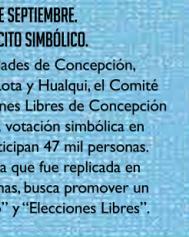
21 30 DE NOVIEMBRE. CHRISTOPHER REEVE SOLIDARIZA CON ARTISTAS CHILENOS.

El actor de "Superman" visita nuestro país para solidarizar con 78 actores y dramaturgos amenazados de muerte por el llamado "Comando 135 de la Acción Pacificadora Tiziano".

20 4 Y 5 DE SEPTIEMBRE. PLEBISCITO SIMBÓLICO.

En las ciudades de Concepción, Coronel, Lota y Hualqui, el Comité de Elecciones Libres de Concepción realiza una votación simbólica en la que participan 47 mil personas. La iniciativa que fue replicada en Punta Arenas, busca promover un "Plebiscito" y "Elecciones Libres".

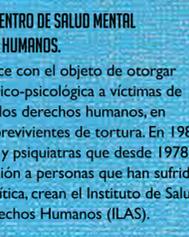
1987



19 SE CREA EL CENTRO DE SALUD MENTAL Y DERECHOS HUMANOS.

CINTRAS nace con el objeto de otorgar atención médico-psicológica a víctimas de violaciones a los derechos humanos, en especial a sobrevivientes de tortura. En 1988, psicólogos/as y psiquiatras que desde 1978 brindan atención a personas que han sufrido represión política, crean el Instituto de Salud Mental y Derechos Humanos (ILAS).

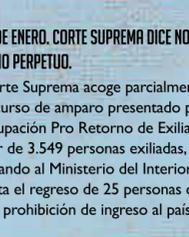
1985



18 30 DE ENERO. CORTE SUPREMA DICE NO AL EXILIO PERPETUO.

La Corte Suprema acoge parcialmente un recurso de amparo presentado por la Agrupación Pro Retorno de Exiliados, a favor de 3.549 personas exiliadas, ordenando al Ministerio del Interior que permita el regreso de 25 personas que tenían prohibición de ingreso al país.

1984



23 5 DE SEPTIEMBRE. FRANJA ELECTORAL EN TELEVISIÓN.

Después de quince años de Dictadura y de censura, se permite difundir en televisión abierta un mensaje opositor. La Franja electoral del "No" llega a todo el país diariamente durante algunos minutos.



43,4%
54,6%

24 5 DE OCTUBRE. PLEBISCITO.

Con expresiones de alegría en las calles y plazas de todo el país, se celebra el 54,6% de los votos obtenidos por el "No" a la continuidad del general Pinochet. El "Si" obtiene el 43,04%.

1989



25 21 DE MARZO. PRIMER HALLAZGO DE OSAMENTAS EN DEMOCRACIA.

En Colina, en un fundo que perteneció al Ejército, son encontrados los restos de tres detenidos desaparecidos en los años 70: Alejandro Ávalos, Vicente Atencio, Eduardo Cantero. Comienzan a encontrarse osamentas de personas hechas desaparecer en todo Chile. Pisagua, Calama, Copiapó, Paine, son algunas de ellas.

1991



26 4 DE MARZO. PRIMERA COMISIÓN DE VERDAD.

La Comisión Nacional por la Verdad y Reconciliación, encabezada por Raúl Rettig, concluye que los derechos humanos de 2.279 personas fueron gravemente violados durante el período 1973-1990. Por cadena nacional, el Presidente Aylwin pide perdón a nombre del Estado de Chile.

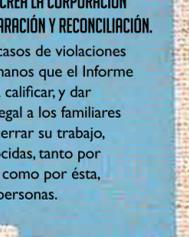
1992



27 8 DE FEBRERO. SE CREA LA CORPORACIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN.

Busca determinar casos de violaciones a los derechos humanos que el Informe Rettig no alcanzó a calificar, y dar asistencia social y legal a los familiares de las víctimas. Al cerrar su trabajo, las víctimas reconocidas, tanto por la Comisión Rettig como por ésta, ascienden a 3.195 personas.

1993



32 ENERO. PRIMERAS QUERRELLAS CRIMINALES CONTRA AUGUSTO PINOCHET.

Las querrelas presentadas por los casos Calle Conferencia y Caravana de la Muerte marcaron el inicio de una fase más activa en las causas de crímenes de lesa humanidad ocurridos durante la Dictadura. El ministro Juan Guzmán fue designado para seguir éstas causas y las que se sumarían, contra Pinochet.

1998



31 25 DE ABRIL. SE CREA EL PROGRAMA DE DD. HH. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Reconociendo que aún hay situaciones pendientes en cuanto a la ubicación de personas detenidas y desaparecidas y ejecutados políticos, así como de las circunstancias de su desaparición o muerte, el gobierno instituye el Programa.

1997



30 30 DE MAYO. PRIMERA CONDENA JUDICIAL A MANUEL CONTRERAS.

La justicia chilena lo condena a siete años de prisión como autor intelectual del asesinato de Orlando Letelier. Actualmente, el ex jefe de la DINA acumula condenas por casi 300 años de prisión por crímenes de lesa humanidad.

1995



29 26 DE FEBRERO. INAUGURACIÓN MEMORIAL DEL CEMENTERIO GENERAL.

A lo largo del país hay un centenar de memoriales ubicados en cementerios, sitios de entierros clandestinos, lugares donde se asesinaron personas, espacio de trabajo o estudio de las víctimas, centros de represión y tortura, y lugares públicos para difundir la memoria. El del Cementerio General recuerda a los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos reconocidos por el Informe Rettig.

1994



28 10 DE SEPTIEMBRE. PRIMER FALLO QUE DESCARTA PRESCRIPCIÓN Y AMNISTÍA.

En el caso José Julio Llaulén y Juan Eleuterio Cheuquepán, el Juzgado de Letras de Lautaro califica en primera instancia el secuestro como un "delito permanente" y, por tanto, en el caso de las personas detenidas desaparecidas sigue cometiéndose en la actualidad.

1993

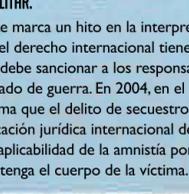


- El Ejecutivo debe ejercer las acciones penales encomendadas por ley, a través del Programa de DD.HH., para dar completa asistencia judicial a las víctimas.
- El Estado debe dar total cumplimiento a la sentencia de la Corte IDH en el caso de Luis Alfredo Almonacid, dejando sin efecto el DL de Amnistía.
- Es fundamental la preservación de la memoria en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los DD.HH., velando por la sustentabilidad de las instituciones dedicadas a ello.
- El Estado debe garantizar a las víctimas y familiares el derecho a la reparación.
- Los órganos del Estado, y funcionarios/as, deben abstenerse de incitar, participar o auspiciar actos públicos que atenten contra la dignidad de las víctimas, sus familiares.
- El Estado debe incluir la educación en DD.HH. a todos los niveles de enseñanza, incluidas las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad.

33 9 DE SEPTIEMBRE. CORTE SUPREMA ORDENA REABRIR CAUSA AMNISTIA POR JUSTICIA MILITAR.

El fallo del caso Pedro Poblete marca un hito en la interpretación de la amnistía, establece que el derecho internacional tiene carácter supranacional y por ende, se debe sancionar a los responsables de crímenes cometidos bajo estado de guerra. En 2004, en el fallo del Caso Miguel Ángel Sandoval, reafirma que el delito de secuestro calificado tiene, en estos casos, la calificación jurídica internacional de desaparición forzada. Por ende rechaza la aplicabilidad de la amnistía por ser un delito permanente hasta que no se tenga el cuerpo de la víctima.

1998



16 16 DE OCTUBRE. GRACIAS A LA LABOR DE ORGANIZACIONES DE DD.HH. PINOCHET ES DETENIDO EN LONDRES.



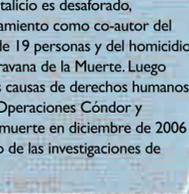
2000



34 6 DE MARZO. PRIMER DESAFUERO DE AUGUSTO PINOCHET.

El entonces senador vitalicio es desafuero, permitiendo así su procesamiento como co-autor del secuestro y desaparición de 19 personas y del homicidio de otras 55 en el caso Caravana de la Muerte. Luego sería procesado por varias causas de derechos humanos, como Calle Conferencia, Operaciones Cóndor y Colombo, entre otros. Su muerte en diciembre de 2006 produce el sobreesimiento de las investigaciones de dichos casos.

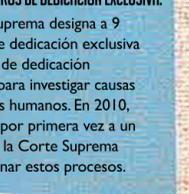
2001



35 20 DE JUNIO. PRIMERA DESIGNACIÓN DE MINISTROS DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

La Corte Suprema designa a 9 ministros de dedicación exclusiva y 51 jueces de dedicación preferente para investigar causas de derechos humanos. En 2010, se nombró por primera vez a un ministro de la Corte Suprema para coordinar estos procesos.

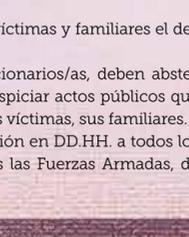
2004



40 DICIEMBRE. PRIMERA ENTREGA DE PREMIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.

Viviana Díaz Caro, recibe el galardón que reconoce a quienes han destacado por su contribución a la promoción y defensa de los derechos humanos.

2012



39 18 DE AGOSTO. II INFORME DE LA COMISIÓN VALECH.

Acreditó 30 casos de DD.DD. y ejecutados políticos y 9.795 personas que sufrieron prisión política y tortura. Otorgó a las víctimas y familiares beneficios por concepto de reparación.

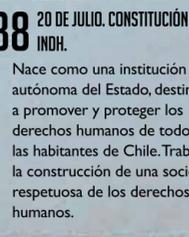
2011



38 20 DE JULIO. CONSTITUCIÓN DEL INDH.

Nace como una institución autónoma del Estado, destinada a promover y proteger los derechos humanos de todos los / las habitantes de Chile. Trabaja por la construcción de una sociedad respetuosa de los derechos humanos.

2010



37 11 DE ENERO. INAUGURACIÓN MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS.

Nace como un acto de reparación y un espacio destinado a dar visibilidad a las violaciones a los derechos humanos cometidas por el Estado entre 1973 y 1990. Propone una reflexión que trascienda lo sucedido.

2010



36 28 DE NOVIEMBRE. COMISIÓN NACIONAL SOBRE PRISIÓN POLÍTICA Y TORTURA.

Califica a más de 28 mil personas, registra los recintos utilizados, los agentes del Estado involucrados, civiles y uniformados, los medios empleados, las leyes que ampararon las prácticas represivas, las actuaciones de los tribunales y otros.

2004





ACTIVIDADES PARA TRABAJAR LA MEMORIA Y EL NUNCA MÁS

1 Defensores y defensoras de derechos humanos

Defender nuestros derechos humanos es un derecho y un deber. La dignidad humana, la igualdad, la no discriminación y el pleno ejercicio de derechos es una tarea que nos involucra a todos y todas, acción que es reconocida por las Naciones Unidas en 1998, a través de la Declaración de los derechos de los defensores de derechos humanos.

¿QUIÉNES SON DEFENSORES/AS?

Todos y todas podemos ser defensores/as de derechos humanos, actuando de manera personal o en conjunto con otras personas. Aunque no existen requisitos para ser defensor o defensora de derechos humanos, se reconoce como tales a quienes:

Orientan su labor a la defensa o reconocimiento de un derecho humano (como la salud, la educación, el derecho al medioambiente libre de contaminación, etcétera).



Su defensa del derecho se sostiene en su aplicación universal, es decir, se le reconoce a todas las personas, sin discriminaciones de ningún tipo.

En su acción de defensa, reconocen y respetan el ejercicio de otros derechos, los propios y los de terceras personas. Su accionar se enmarca siempre en métodos pacíficos.

Porque al ser un derecho y un deber, a todos y todas nos involucra el esfuerzo por promover y proteger los derechos civiles y políticos y en lograr la promoción, la protección y el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales.

El trabajo de defensa de los derechos humanos aborda problemas tan diversos como el derecho a la vida, la alimentación y el agua, el

nivel más alto posible de salud, una vivienda adecuada, un nombre y una nacionalidad, la educación, la libertad de circulación y la no discriminación. O la defensa de los

derechos de categorías de personas, por ejemplo, los derechos de la mujer, niños, niñas y adolescentes, indígenas, refugiados, migrantes y personas de las diversidades sexuales.

¿POR QUÉ DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS?

DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN LA HISTORIA DE CHILE



Para reconocer en la historia nacional a los hombres y mujeres que han contribuido al reconocimiento y protección de los derechos humanos, en distintos campos, el INDH ha creado un sitio web dedicado a destacar su labor, abarcando una amplia gama de derechos.

<http://defensoresydefensoras.indh.cl/>

DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DURANTE LA DICTADURA HOMBRES Y MUJERES QUE DURANTE EL RÉGIMEN DICTATORIAL DE 1973 A 1990, DEFENDIERON Y PROMOVIERON LOS DERECHOS HUMANOS EN NUESTRO PAÍS.



Obispo Luterano, su actuar público incluyó la creación de organizaciones como el Comité Nacional de Refugiados, el Comité de Cooperación por la Paz en Chile y la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, las que proporcionaron protección, ayuda material y asesoría legal a personas torturadas, privadas de libertad por motivos políticos y familiares de personas ejecutadas o desaparecidas, creando un espacio para otorgarles asistencia médica psiquiátrica y psicológica.

Se encargó además, de denunciar internacionalmente los atropellos a los DD.HH. que ocurrían en Chile.

La desaparición de su esposo, en diciembre de 1976, encausó su camino de lucha a través de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, siendo presidenta de la organización desde 1984 hasta su muerte. Fue fundadora de la Federación Latinoamericana de Detenidos Desaparecidos, integrante de la Comisión Chilena de DD.HH. y de la Asamblea Nacional de la Civilidad, entre otros.

A lo largo de la Dictadura, viajó por Europa, Latinoamérica y EE.UU., divulgando lo que pasaba en Chile. En 1981 se entrevistó con Aboulage Dieye, relator de la Comisión de DD.HH. de Naciones Unidas, para solicitarle que la ONU exigiera al gobierno de Pinochet respuestas acerca de la desaparición forzada de personas. En 1988 fue designada por la FEDEFAM como Encargada de Relaciones Internacionales, representando a esta organización ante la ONU, la Comisión de DD.HH. y la Subcomisión para la Prevención y Discriminación.

Con el fin de la Dictadura no cesó su lucha por justicia y verdad. Tras la detención de Pinochet en Londres, viajó a Europa para observar y apoyar el proceso judicial que se desarrollaba. Su trayectoria fue reconocida por numerosos galardones tales como el Premio Letelier-Moffit y el SERPAJ en 1979 y el Premio Por la Vida Rodrigo Rojas De Negri en 1990, entre otros.



Arzobispo de Santiago y miembro del Colegio Cardenalicio. Tras el Golpe de Estado, junto a otras iglesias crea el Comité Pro Paz, que tenía como objetivo ayudar material y espiritualmente a las personas afectadas por la situación que se vivía. La presión de la Dictadura obligó a terminar con el Comité a fines de 1976, pero de inmediato, funda la Vicaría de la Solidaridad, que tuvo un rol destacado en la defensa judicial y en la protección vital de miles de perseguidos/as por el Régimen.

Silva Henríquez se convirtió en líder y se enfrentó públicamente en varias ocasiones con el Gral. Pinochet. Las prédicas fueron su plataforma para manifestar el rechazo de la Iglesia frente a la violencia estatal.

En 1978 recibió el Premio de DD.HH. otorgado por la ONU, entre otros homenajes.



¿CONOCES A UN DEFENSOR O DEFENSORA?

En todas las comunidades y organizaciones existen personas que defienden los DD.HH. Vecinos/as, familiares, dirigentes pueden ser defensores/as, realizando labores que apuntan a proteger los derechos de una persona o grupo.

Investiga qué defensores/as han vivido en tu sector o se han desempeñado en tu comunidad, pregunta por sus acciones y redacta su historia. Luego puedes compartirla en el colegio, la junta de vecinos, el trabajo, comunidades de memoria, redes sociales o a través de un soporte como una postal o afiche.

Las vidas de estas personas pueden inspirar a otras a defender los DD.HH. y contribuir a una sociedad más justa y que reconozca la dignidad de todos y todas.

Recordar y conversar para asegurar un NUNCA MÁS

En 1990 Chile recuperó la democracia, luego de vivir una dictadura de 17 años, en que se violaron sistemáticamente los derechos de muchas personas, por parte de funcionarios y agentes del Estado. Algunas fueron detenidas y llevadas a lugares donde se les torturó y asesinó; otras fueron enviadas fuera del país y no pudieron regresar durante muchos años, y de otras ni siquiera se sabe dónde están, ya que nunca aparecieron tras la detención y sus familiares aún las buscan.

Desde 1990 nuestro país vive un proceso histórico de Recuperación de la Democracia, que consiste en las transformaciones que Chile ha hecho para pasar de ser un país en Dictadura a uno en Democracia. La sociedad chilena ha hecho continuos e importantes esfuerzos en estos años, en la búsqueda de la verdad, la justicia y las reparaciones, para sanar el dolor de quienes vieron violados sus derechos humanos entre 1973 y 1990. Sin duda aún falta y es por ello que les invitamos a recordar y conversar para asegurar un Nunca Más.

Si bien hay muchas opiniones y cada persona tiene recuerdos y una forma personal de ver la época, lo importante es que cada uno/a de nosotros se comprometa con un Nunca Más, es decir, que jamás vuelvan a ocurrir violaciones masivas y sistemáticas de derechos humanos y se reconozca la necesidad de dignificar a las víctimas.

Ideas para conversar sobre memoria

Hoy queremos invitar a conversar en familia, en la escuela, en las comunidades, para compartir sentires e ideas y concordar que nunca más deben repetirse estos hechos. La conversación tiene como objetivo abrir un diálogo social que no ha sido fácil de propiciar en la sociedad chilena, ya sea por temor a pensar diferente o porque se reactiven visiones polarizadas sobre el pasado reciente. Justamente son estos temores los que han conducido al silencio, cuando lo que se requiere, es poder hablar de lo vivido –y así como sociedad- recordar y mirar al pasado, para reconocernos y dignificarnos hoy y mañana.

Abrir y sostener esta conversación no es ni será fácil, pero es fundamental. Los invitamos a dialogar a partir de esta publicación y de los materiales que están disponibles en www.indh.cl. Para hacerlo, el ideal es contar con una o varias personas que moderen y que tengan ciertas ideas en mente para que la conversación sea provechosa:

- Generar un clima de debate en el que prime el respeto y la tolerancia, en particular si hay personas que se vinculen a la violación de los derechos humanos por lazos familiares o experiencias similares.
- Enfrentar sin temor ni censuras las diferencias que tengan las personas frente a las interpretaciones de los sucesos que ocurrieron durante la Dictadura. Lo importante no son las diferencias sino la manera de enfrentarlas.
- Ayudar a pensar sobre el uso y el abuso del poder así como en el papel y las responsabilidades que tienen las personas, las organizaciones e instituciones al enfrentarse con violaciones de derechos humanos de tal gravedad.
- Precisar el lenguaje o aclarar conceptos como Dictadura, violación a los derechos humanos, terrorismo de Estado, etc.
- Evitar respuestas simples para una temática compleja, en particular, cuando los valores del ser humano se ponen en cuestión con la violación de sus derechos. En este contexto, las argumentaciones no deben tender a estereotipar a quienes actuaron en el pasado entre "malos" y "buenos" sino a entender la complejidad de los hechos.

